

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/01/2017
Trimestre	4º
Ejercicio Fiscal Reportado	2016

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Objetivo del Proyecto General: Incremento de la matrícula de la UMSNH, mediante la consolidación de los programas educativos reconocidos por su calidad, la mejora de las condiciones de programas de reciente creación y la ampliación de la oferta educativa (Proyecto de construcción)

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Obras (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos		Obras (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
								Costo Unitario	Costo Total		Cantidad / ítems por adquirir	Monto por ejercer
3.1.2	TRANSFERENCIA	30/12/2016	GCS190621H10	2938080	CONSTRUCCION	ANTICIPA DE LA OBRA INCREMENTO DE ESPACIOS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE QUIMICO-BIOLÓGICAS	1.00	1,057,130.96	1,057,130.96	2.00	2,642,669.04	
TOTAL												

C.P. ADOLFO RAMOS ALVAREZ
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DR. JAMIE ESPINO VALENCIA
SECRETARIO ACADEMICO

DR. MEDARDO SERNA GONZALEZ
RECTOR (A)

M.A. JAVIER ALONSO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO, (CONTROLORIA)

La congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apego a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

OTRAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al contenido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.